

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 485  
 DE PRIMAVERA, 26/05/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a: RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-K  
 La Cantidad de \$ 98,364 NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS  
 Corresponsiente a: CANCELACION CORRESPONDIENTES A GASTOS MENORES ALCALDIA  
 Fecha de Pago: 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :507

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		98,364
332-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	98,364	
Total:		98,364	98,364

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	98,364	
11-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		98,364
Total:		98,364	98,364

  
 PIERRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 M<sup>CS</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 PIERRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 Ricardo Barria  
 V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad